

el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 11 de junio de 2001.—El Administrador único de «Cebal, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Icasa Redmond, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Olmar Invest, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Joker Inmobles, Sociedad Limitada».—35.168.  
y 3.<sup>a</sup> 29-6-2001

### CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 16 de julio de 2001, a las dieciséis horas, en la sede social, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración en relación a diversas propuesta de desarrollo, viabilidad empresarial y compraventa de Activos de la compañía.

Segundo.—Aprobación de las propuestas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la ejecución de las propuestas y la compraventa de Activos de la compañía en los términos y condiciones que resulten aprobados.

Se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que tienen relación con el orden del día.

Barcelona, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Petit Rovira.—36.422.

### CERES DE FRUTOS SECOS, SAT 9.493 (Sociedad absorbente)

### CRISOL DE FRUTOS SECOS, SAT 8.550 (Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas Asambleas generales universales de socios, han decidido, por unanimidad, en fecha 20 de febrero de 2001, la fusión de las referidas entidades mediante la absorción de Crisol de Frutos Secos, SAT 9.493 por Ceres de Frutos Secos, SAT 9.493, con disolución sin liquidación de la absorbida y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbente adoptará la denominación social de la SAT absorbida.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Reus, 11 de junio de 2001.—Las Juntas rectoras.—35.217.  
y 3.<sup>a</sup> 29-6-2001

### CIC CONTROL, S. L. (Sociedad escindida totalmente y extinguida)

### HERSIT INVEST, S. L. CIC CONTROL, S. L. (Sociedades beneficiarias en constitución)

#### Escisión

La Junta General de «Cic Control, Sociedad Limitada», celebrada el día 15 de junio de 2001,

acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Compañía, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias, «Hersit Invest, Sociedad Limitada» y «Cic Control, Sociedad Limitada» (ambas en constitución).

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la Compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de mayo de 2001.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2001.—Los Administradores de «Cic Control, Sociedad Limitada».—35.756.  
y 3.<sup>a</sup> 29-6-2001

### COMPAÑÍA VASCONGADA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros	Pesetas
Activo:		
Acreedores y deudores Op. Tráfico ...	29.550,89	4.916.854
Cuotas financieras ...	3.918.594,54	651.999.271
<b>Total Activo</b>	<b>3.948.145,43</b>	<b>656.916.125</b>
Pasivo:		
Financiación básica	3.898.685,86	648.686.745
Acreedores y deudores Op. Tráfico ...	49.459,57	8.229.380
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.948.145,43</b>	<b>656.916.125</b>

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Liquidador.—36.354.

### CONFIPAS, S. A.

#### Reducción de capital

Dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la citada sociedad, celebrada en Gandesa (Tarragona), en el domicilio social el día 13 de junio de 2001, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 2.020.000 pesetas mediante la amortización de 202 acciones con la finalidad de reembolsar a los accionistas parte de sus aportaciones sociales mediante la entrega de ciertos bienes inmuebles por un valor patrimonial de 13.200.902 pesetas en un plazo máximo de tres meses desde este acuerdo.

Gandesa, 14 de junio de 2001.—Lorenzo Salaet Salvado, Administrador.—36.325.

### CONSERVOR ESPAÑA, S. L. ENVASES METÁLICOS GALÁN, S. A. Sociedad unipersonal BARNIRIOJA, S. A. Sociedad unipersonal

#### Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades «Envases Metálicos Galán, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Barnirioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y los socios de «Conservor España, Sociedad Limitada» aprobaron, con fecha 28 de junio de 2001, la fusión de las tres sociedades sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por los mencionados órganos de forma expresa como Balances de fusión, mediante la absorción por «Conservor España, Sociedad Limitada» de «Envases Metálicos Galán, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Barnirioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Adrián, 28 de junio de 2001.—Los Administradores.—36.401.  
1.<sup>a</sup> 29-6-2001

### CONSTRUCCIONES SERCONSA XXI, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 2, el día 16 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Solicitud del desembolso pasivo pendiente.

Cuarto.—Propuesta de modificación del órgano de administración a administrados mancomunados.

Quinto.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de Administradores mancomunados y, en consecuencia, modificación de los artículos de los Estatutos sociales correspondientes.

Sexto.—Propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales sobre retribución del órgano de administración.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para ello.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe

de gestión e informes de los Administradores sobre las propuestas contenidas del orden del día.

Oviedo, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—36.419.

**COSUTEL, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**RIBALACA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

**SITRE, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales celebradas el 20 de junio de 2001, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Cosutel, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con «Ribalaca, Sociedad Limitada», y «Sitre, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), lo cual implica la extinción y disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 8 de junio de 2001.

Se hace constar:

a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de fusión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 20 de junio de 2001.—Los Administradores.—35.485. y 3.<sup>a</sup> 29-6-2001

**CURVER, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**S.B.A., S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades «Curver, Sociedad Limitada» y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 7 de junio de 2001, acordaron la fusión de «Curver, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Administrador Único de «Curver, Sociedad Limitada». El Administrador Solidario de «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—35.470. 2.<sup>a</sup> 29-6-2001

**EDUCACIÓN GENERAL Y ARTES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de junio de 2001, se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, sin número, de Collado Villalba, el 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de julio, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos sometidos a la Junta.

Collado Villalba, 27 de junio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, A. Elena González Alonso.—36.418.

**EVELEN, S. L.**

*Reducción de capital*

Dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la citada sociedad, celebrada en Gandesa (Tarragona), en el domicilio social el día 13 de junio de 2001, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 1.610.000 pesetas mediante la amortización de 161 participaciones con la finalidad de reembolsar a los accionistas parte de sus aportaciones sociales mediante la entrega de ciertos bienes inmuebles por un valor patrimonial de 41.350.327 pesetas en un plazo máximo de tres meses desde este acuerdo.

Gandesa, 14 de junio de 2001.—Lorenzo Salaet Salvado, Administrador.—36.324.

**FACCONTROL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**VISIÓN GLOBAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Faccontrol, Sociedad Limitada» y «Visión Global, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 18 de junio de 2001, la fusión mediante la absorción por «Faccontrol, Sociedad Limitada» de la sociedad «Visión Global, Sociedad Limitada», con la consecuente extinción sin liquidación de esta última, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente «Faccontrol, Sociedad Limitada» que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que han sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes, en fecha 12 de junio de 2001.

La sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, amplía su capital, como contraprestación de la adjudicación a ésta del patrimonio de la sociedad absorbida y hasta la cuantía necesaria para hacer efectiva la correspondiente ecuación de canje.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «Faccontrol, Sociedad Limitada» y «Visión Global, Sociedad Limitada».—Francisco Javier Pedrosa «Visión Global, Sociedad Limitada».—Concepción Méndez López «Faccontrol, Sociedad Limitada».—35.184. y 3.<sup>a</sup> 29-6-2001

**FEV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el 5 de marzo de 2001, se acuerda reactivar la sociedad disuelta de pleno derecho, ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general universal de socios, celebrada el 12 de junio de 1992, consistentes en la ampliación de capital, transformación en sociedad limitada, aprobación de nuevos Estatutos, etc., además de reelección de Administrador único.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El órgano de administración.—36.416.

**FIESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 19 de julio de 2001, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social, situado en Alcalá de Henares, carretera M-300, kilómetro 28,500, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 20 de julio de 2001, en segunda convocatoria, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

*Orden del día*

Único.—Ampliación de capital y modificación de Estatutos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan depositadas las acciones o certificado acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario o entidad legalmente autorizada para el depósito de valores en España o en el domicilio social de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Alcalá de Henares, 27 de junio de 2001.—El Presidente de «Fiesta, Sociedad Anónima», José A. Mayoral Ortiz.—36.420.

**FRENOS IRUÑA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

En aplicación del acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 2001, el órgano de administración de la sociedad comunica que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas de la sociedad cuentan con un plazo de ochenta días, tanto para suscribir como para ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas como consecuencia del referido acuerdo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean. El referido plazo para suscribir las nuevas acciones se aplica sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley de Sociedades Laborales. Las con-